

Jorge Alejandro Pesina Rodríguez

Las rebeliones en los últimos años de vida novohispana.

En el nacimiento del siglo decimonónico se estaba dando continuación a las ideas borbónicas que habían mantenido un sistemático manejo del decoro y seguridad en las calles y plazas novohispanas. Para este entonces se estaba cambiando el concepto de Policía y se buscaba la mejora tanto de la sociedad como de la infraestructura. En consecuencia, se crearon instituciones político-judiciales como la Junta de Policía y Seguridad Pública, que atacarían el problema de insubordinación, vagancia, prostitución, robo, etc. A su vez, instituciones de caridad como el Hospicio de Pobres tendrían presencia desde finales del siglo XVIII y, a principios del XIX, se modificaría al incorporar un carácter correccional. Se educaba al rico y se corregía al pobre, donde entraba incluso la clase media. La forma de desviación que estaban escenificando los pobres era principalmente por la falta de moral y el constante relajamiento de las costumbres (como lo expresa Pedro Viqueira).

A partir de la primera década del siglo XIX en la Nueva España se encarnizaban guerras civiles y asonadas en múltiples regiones de los entonces territorios de la corona española. Desde la noticia del aprisionamiento del rey Fernando VII se buscó cortar comunicaciones referentes al tema, así como la posterior persecución y castigo ejemplar hacia los sublevados. Una vez vuelto el poder a la corona en 1814, se tomaron medidas para evitar pensamientos independentistas. Las autoridades virreinales, a pesar de notar la clase a la que habían pertenecido la mayoría de los rebeldes (según comenta Lorenzo de Zavala, una gran parte de los asonados parianistas fueron comerciantes, propietarios españoles, eclesiásticos, empleados y dependientes del gobierno), tenían la fuerte convicción de que los plebeyos ocupaban la mayoría de la lista de rebeldes. En este punto los rebeldes estaban siendo relacionados con delincuentes y, en casos específicos, como vagos. Siguiendo el pensamiento de María del Carmen Moreno, estos eran “escandalosos, oportunistas, jugadores, viciosos, muchas veces relacionados con delitos como ‘el homicidio, la embriaguez, los robos, salteamientos y escalamientos de casas’; razones por las que constantemente fueron perseguidos”. Por ello, se creó una ley que prohibía diversos tipos de entretenimientos que pudieran ser confundidos con asonadas, especialmente los que refieran escándalo y riñas.

En Tamaulipas, una de las primeras reacciones ante la posible intromisión de conspiradores y extranjeros con ideas independentistas fue la exigencia de pasaportes y la constante vigilancia por parte de las autoridades virreinales de la conducta de cualquier sospechoso. Asimismo, el general Arredondo mantuvo suspendida por un tiempo la portación de armas a ciertos grupos de personas y, para evitar el esparcimiento del pensamiento independentista, la prohibición de la libertad de expresión. Para terminar esta parte es menester generalizar sobre el tema de los asesinatos de los cabecillas más importantes del bando insurgente entre esta temporalidad: ahorcamientos, fusilamientos y destierros fueron parte de los castigos que emplearon los militantes realistas.

Las prohibiciones desde la etapa independiente hasta la primera mitad del siglo XIX. La muerte entra en escena y el miedo se vuelve tangible.

Una vez creada la Constitución Federal, en 1825 comienzan a surgir nuevos miedos, aunque basados en viejas prácticas. Estos eran los delitos menores que diariamente se cometían en las ciudades con mayor concentración poblacional. En la ciudad de México para 1825 se presentaría un caso específico que convergería con iniciativas de ley que esperarían su aprobación al menos tres años más, hablo del problema de vagancia y ociosidad que aquejaba a la población, específicamente a la élite social. En ese año los senadores Lorenzo de Zavala, Francisco Cendoya y Florentino Martínez habían propuesto el uso de los vagos en las armas para su utilidad. En 1827, uno de los temores se llegó a cumplir al ser atacado (según se comentaba en El Correo de la Federación) un comerciante de la alta sociedad, a consecuencia de ello se comenzó a tomar más importancia el asunto de crear una institución judicial que se encargara específicamente de estos delincuentes: para esto es creado en 1828 el Tribunal de Vagos.

Las disputas ocasionadas entre políticos para alcanzar el poder llegaron a ser, como se ha visto, de grados calamitosos, tanto que el temor a próximas asonadas derivadas de las ideas nacidas, supuestamente en instituciones clandestinas, orilló al gobierno de Guadalupe Victoria a restar influencia a los ritos masónicos y cualquier otra institución que practicara reuniones clandestinas e hiciera profesión de secreto. Esta decisión, además de las inconformidades durante las elecciones de ese año, llevaron a figuras públicas y ciudadanos a levantarse en contra del gobierno de Victoria, escenificando la asonada en la Acordada (famosa cárcel de la ciudad de México) y el saqueo del Parián, mercado también muy importante. Estos tumultos parecen haber incrementado la incertidumbre en carácter civil por motivos sufragistas.

1830 y 1850 existieron, a su vez, prohibiciones por cuestiones diversas, siempre invocando la inmoralidad, desviaciones y prevención de delitos o violaciones graves de las leyes. En 1832 se expide un bando en la ciudad de México que prohibía una festividad llevada a cabo durante los días posteriores a las carnestolendas; este evento, llamado “quema de judas”, tenía –y sigue teniendo– como finalidad la fabricación de muñecos con la faceta de políticos, eclesiásticos o figuras públicas como representación de los personajes menos queridos o que estuvieran en boga durante esa temporalidad. El problema con este evento radicaba en que el objetivo religioso se había suprimido y en cuestiones políticas se mostraba como sublevación; el gobierno prohibió su quema debido al ritual que esto implicaba y por los tintes rebeldes que emergían de actos pasados (como los pasquines, caricaturas y dibujos alusivos, rotulones insultantes y manuscritos sediciosos que se pretendieron prohibir por medio de dos circulares, una del 14 de febrero de 1824 y otra del 19 de febrero de 1825).

Para 1834 se impondría en la ciudad de México una disposición que buscaba, además de perseguir y ocupar vagos, hacer un registro de cada hogar, con el objetivo de prepararse para las elecciones de diputados, así como registrar las casas de prostitución, juego y escándalo, mantener en la escuela a los jóvenes y de la misma manera distinguir a los comerciantes y artesanos de los vagos sin oficio.

El decreto, publicado el 4 de agosto, encomendó a un vecino de cada cuadra hacer un empadronamiento en una planilla, llevando así el registro de cada familia, incluyendo a los criados y sirvientes. Estas medidas preventivas parecían responder no solamente al temor de un fraude electoral, sino también a que existieran crímenes o muertes durante las votaciones presentes y futuras. Y es que el temor de las autoridades estaba dirigido a lo que podría ocasionar la vagancia, no en vano el periódico La Gaceta de Tampico en ese mismo año trascribía un pensamiento del periódico capitalino El Fénix de la libertad: "Son los primeros en aumentar las filas de una revolución para ver cómo medran; y con tal que logren sus fines, poco les importa que se proclame libertad o se grite despotismo; que se vilipendien los derechos del pueblo, o se ensalcen."



Quema de judas, tradición cultural que traspasa fronteras. Imagen del Museo Nacional de Bellas Artes, 1953, creador Marco Bontá, título La Quema de Judas
[en línea] <https://www.surdoc.cl/registro/2-770>, fecha de consulta: 20 de marzo de 2023.

Al promediar el siglo, el temor a lo que tanto habían intentado evitar tuvo presencia en la ciudad de México. La muerte del senador Juan de Dios Cañedo abrió una vieja herida y alertó no solamente a las autoridades sino también a la prensa y al pueblo en general. Cabe aclarar que no se hace alusión a que este asesinato político haya sido el único en la primera mitad del siglo XIX, pero por la particularidad de su muerte, la motivación que hubo para asesinar al político y la incógnita de su asesino, dan pruebas de que el temor del gobierno al magnicidio ahora estaba más que fundamentado; aunque, a pesar de haberse tratado de un asesinato muy peculiar, comenta Salvador Rueda que las autoridades legislativas no mostraron interés en decretar alguna circular o cualquier ley que pudiera perseguir y castigar al o los asesinos.

La segunda mitad del siglo XIX. Tres asesinatos publicados en la prensa.

Después de las revueltas acaecidas durante la década del cincuenta y el triunfo liberal momentáneo, los conservadores se mantendrían al pie de la lucha presionando a sus oponentes, existió un momento de resistencia política y civil y fraudes electorales incluso poco antes, durante y años después de la intervención francesa. Un caso que muchos historiadores conocen es el asesinato del general José María Patoni quien, a pesar de pertenecer al grupo liberal, estuvo en contra de la manera infame en que el presidente Benito Juárez había tomado la presidencia durante la restauración de la República.

El general Patoni se había mantenido preso durante más de un año en la cárcel del obispado en la ciudad de Monterrey por opiniones que las autoridades habían considerado villipendiosas, la condición para su liberación –se insertaba la correspondencia en el periódico El Constitucional del día jueves 23 de julio de 1868– era presentarse en la ciudad de México ante el presidente Juárez y pedir disculpas, así como aceptar la legitimidad de su gobierno. El general no sobreseyó en sus opiniones a pesar de habersele suplicado un par de ocasiones, no teniendo el gobierno juarista más remedio que ponerlo en libertad. Esta decisión pareció tener una finalidad fatídica y deplorable. Se informaba en el periódico El Siglo Diez y Nueve del día 25 de agosto de ese año que, el día 18 fue hallado muerto por la policía local de Durango en el barrio de Analco, la comunicación del cohecho fue transmitida por el mismo gobernador de ese estado diciendo que “como a las tres de la mañana dos oficiales de la brigada Canto entraron al mesón con algunos soldados, hallaron al sr. Patoni durmiendo en un carruaje, lo despertaron, lo sacaron entre filas al otro lado de la población y lo fusilaron desde luego”. Las tropas del general Benigno Canto le dieron muerte en el mesón de Santa Anna, casi a las afueras de la ciudad.

El siguiente caso es el del general Donato Guerra, un ferviente seguidor de Porfirio Díaz que, durante la revolución de Tuxtepec (levantamiento armado con la finalidad de destituir a Lerdo de Tejada de la presidencia), fue derrotado y asesinado en Chihuahua por el coronel Paulino Machorro. Lo curioso de este caso es que la prensa siguió sus enfrentamientos durante todo el año de 1876 pero, después de su fusilamiento el 19 de septiembre de ese año, no se hizo mención de su deceso, sino que se limitaban a mencionar que había sido derrotado y aprehendido en Chihuahua; datos basados en la correspondencia entre el ministro de Guerra Mariano Escobedo, Paulino Machorro y F. Carrillo fueron publicados en periódicos como El Correo del Comercio del día 29 y El Monitor Republicano del día 30. En la sesión del día 29 de septiembre en la Cámara de Diputados el general Escobedo interrumpe para dar las noticias de la derrota y aprehensión de Guerra, pero nadie salvo el alcalde tocó el tema haciendo una petición a la mesa para llevar a Donato Guerra a la ciudad de México y juzgarlo conforme a la ley, sin tener en cuenta que éste ya había fallecido semanas antes. Esto da indicios a creer que se desconocía de la muerte del general y que las tropas lerdistas estaban ocultando la noticia sin saberse el motivo principal. Menciona Vicente Riva Palacio en su libro México a través de los siglos que, “[e]nviado a la capital chihuahuense, fue muerto cuando trató de huir de la prisión”. Por otro lado, el 19 de septiembre 1880 en un periódico tamaulipeco llamado El Bien Público, en la sección de “calendario y efemérides” se hace mención del asesinato de Guerra “por un individuo apellidado Machorro, que se cubrió con esa perfidia de la mayor execración pública”. Este suceso haría creer (si se prestara atención y se dejara volar un poco la imaginación) que no se trató de una muerte por sentencia judicial, sino más bien una de manera oportunista a la que se le llama coloquialmente como “ley fuga”, y que fue utilizada en otras ocasiones contra figuras públicas.

El último caso fue tomado del periódico tamaulipeco El Bien Público, pero los huecos serán rellenados con publicaciones de otros periódicos; y es que este suceso va más allá de lo que se expone en las planas de este diario al grado de tomar una importancia de carácter público. Vayamos, pues, a lo que se menciona en el periódico El Bien Público. Con fecha de 11 de agosto de 1880, bajo el título de "Acontecimiento Horroroso", los editores reproducen la publicación del periódico La Voz del Pacífico.

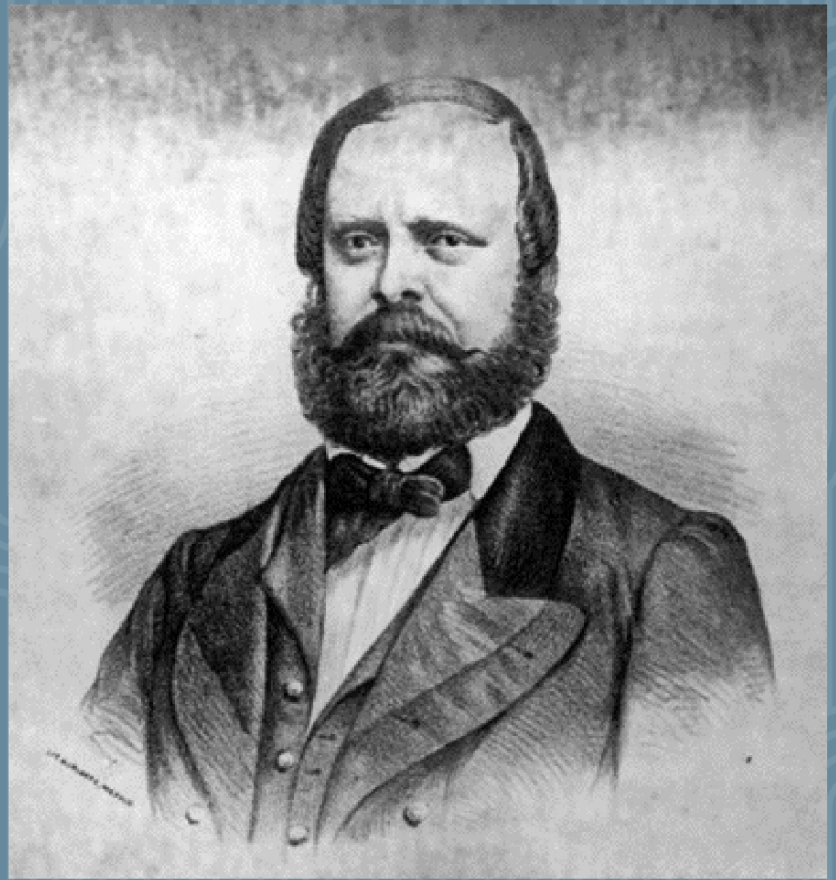
Esta noticia nos lleva al día 30 de junio, hora dos de la tarde, en la ciudad de Colima, donde se suscitó el escalofriante asesinato del Lic. Francisco E. Trejo. A la hora anteriormente señalada se escabulle dentro de la casa del licenciado un hombre llamado Ignacio Gamiochipi, quien confronta al propietario y alarma a las mujeres (al parecer familia del occiso), al escuchar el escándalo hace acto de presencia Isabel Lagos (acompañante de Gamiochipi) y, sin permitir que Trejo levante siquiera su arma, estos lo colman de balas y lo dejan herido de muerte; el hasta ese momento herido intenta escapar por la ventana pero por su débil condición le fue imposible. Con una herida en el estómago, otra a cuatro dedos del ombligo, dos más en ambas manos y una última en la rodilla, el hombre buscó salida de su hogar pero estos, dice el periódico, lo fulminaron con un disparo en la cabeza. Por los escandalosos gritos y las detonaciones constantes hubo interés en los vecinos, mismos que llamaron a la policía mientras los homicidas huían. Lagos logró escapar, no así Gamiochipi que, tras un intento fallido por ocultarse dentro de un teatro en construcción, fue interceptado por las autoridades judiciales y entre tiroteos éste logra dirigirse a las proximidades de la plaza de Armas. Después de una larga explicación y digresión del periódico se concluye que Gamiochipi fue aprehendido y llevado a la Prefectura. La intriga a este hecho surge con el desenlace escrito en esta noticia: "ni la más leal afección a un amigo desgraciado; ni el odio más feroz, aunque fuera fundado, pueden excusar hechos tan bárbaros e inhumanos". La pregunta aquí es, ¿a qué se refieren con la más leal afección a un amigo desgraciado? Esta intriga no se podía responder sin una averiguación más profunda.

Para poder explicar los hechos encontrados en el periódico tamaulipeco, es menester hacer una retrospectiva, misma que el periódico capitalino La Patria nos proporciona. Resulta que, por correspondencia entre el editor Ireneo Paz y un confidente al que sólo se le plasman sus iniciales C.M. en el colofón del apartado, se supo que "Pancho Trejo" (como se le conocía en la localidad) había sido partícipe de los ataques hechos contra el entonces gobernador constitucional Filomeno Bravo en fecha 30 de junio de 1878, resultando víctimas en esta asonada Ignacio Gamiochipi e Isabel Lagos, amigos del mencionado Bravo. No obstante, después de ese atentado continuaron las intenciones de destituir a Bravo, consumando la lucha con el asesinato del gobernador el 25 de diciembre de ese año, y la persecución de Gamiochipi y Lagos; aunque éstos últimos



fueron amnistiados tiempo después por un decreto de la Legislatura del Estado. Volviendo al día 30 de junio pero de 1880, los ahora perdonados se reunieron a almorzar en la Sociedad del Águila de Oro; después de unas copas decidieron ponerse de pie, brindar en memoria de su amigo Bravo y salir – menciona este periódico que serían alrededor de las dos y media– a confrontar a Trejo...lo demás ya se ha contado.

¿Qué sucedió con Bravo aquel año de 1878? Dice el periódico El Combate que, a raíz de las elecciones efectuadas ese año, los "tuxtepecanos" incurrieron en una gran cantidad de atropellos en la ciudad de Colima, entre estos robos, asesinatos y prisioneros políticos; tal parece que entre los aliados a Porfirio Díaz estaba el protagonista Francisco Trejo y entre los afectados los mencionados Gamiochipi, Lagos y Bravo. Por último, se menciona por ese mismo medio del día 29 de diciembre que días antes de su publicación había sido muerto Bravo junto a catorce de sus compañeros por el 6° cuerpo de rurales, en el lugar de nombre "Potreros", entre Colima y Coahuayana.



General José María Patoni.

